

III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

Procesos de exhumación y reparación del daño. Una indagación de sus efectos en los familiares de desaparecidos en Argentina.

Cambra Badii, Irene y Travnik, Cecilia.

Cita:

Cambra Badii, Irene y Travnik, Cecilia (2011). *Procesos de exhumación y reparación del daño. Una indagación de sus efectos en los familiares de desaparecidos en Argentina. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-052/599>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRwr/W8D>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

PROCESOS DE EXHUMACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO. UNA INDAGACIÓN DE SUS EFECTOS EN LOS FAMILIARES DE DESAPARECIDOS EN ARGENTINA

Cambra Badii, Irene; Travnik, Cecilia
Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

El presente escrito se desprende de un proyecto de investigación independiente, en el marco de la Maestría en Psicología Social Comunitaria (Facultad de Psicología, UBA), cuyo objetivo es explorar los elementos que acompañan los procesos de exhumación que favorecen la reparación del daño en familiares de víctimas de desaparición forzada en la dictadura militar argentina acaecida desde 1976 a 1983. Los procesos de exhumación pueden significar una pieza clave en la reparación del daño a familiares de víctimas de violencia de Estado, cuando está acompañado de elementos como: información sobre el proceso, reconocimiento y respeto del dolor de familiares, de su derecho a saber, a la devolución de sus restos y entierro digno según sus propios usos y costumbres. Sin embargo, cuando se realizan sin el acompañamiento psicosocial y la asesoría adecuadas, y existe un velo de impunidad alrededor del suceso, pueden provocar la profundización del daño. En esta oportunidad se presenta una reflexión acerca de las circunstancias que rodean los procesos de exhumación en Argentina, el rol del trabajo psicosocial, el inicio de rituales funerarios y conmemorativos, el acceso a la verdad y juicio a los responsables.

Palabras clave

Exhumaciones Reparación Trabajo psicosocial

ABSTRACT

EXHUMATION PROCESSES AND REPARATION. AN INVESTIGATION OF THE EFFECTS ON THE FAMILIES OF MISSING PEOPLE IN ARGENTINA

This paper follows an independent research project as part of the Masters in Community Social Psychology (Psychology Department, UBA), which aims to explore the elements that accompany the process of exhumation that promote the repair of damage to family of victims of enforced disappearances in Argentina's military dictatorship from 1976 to 1983 occurred. Exhumation processes can make a key part in repairing the damage to families of victims of state violence, when accompanied by elements such as information about the process, recognition and respect of the pain of family, of their right to know, the return of his remains and burial according to their own customs. However, when performed without psychosocial support and appropriate advice, and there is a veil of impunity surrounding the event, can lead to the deepening of the damage. This opportunity

presents a reflection on the circumstances surrounding the process of exhumation in Argentina, the role of psychosocial work, the start of funeral rites and memorial services, access to the truth and prosecute those responsible.

Key words

Exhumation Reparation Psychosocial Work

Introducción

En la Argentina, la última dictadura militar (1976- 1983) llevó a cabo una acción represiva en la línea del Terrorismo de Estado que miles de personas fueron detenidas, torturadas, forzadas al exilio, desaparecidas y asesinadas. Al finalizar este período comenzaron a realizarse exhumaciones por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) con la intención de recuperar, identificar a las víctimas, determinar la causa de muerte, así como iniciar, en algunos casos, el camino hacia la justicia.

Frente a experiencias previas recogidas en América Latina, los procesos de exhumación pueden significar una pieza clave en la reparación del daño a familiares de víctimas de violencia de Estado, cuando está acompañado de elementos como: información sobre el proceso, reconocimiento y respeto del dolor de familiares, de su derecho a saber, a la devolución de restos y entierro digno según usos y costumbres. Sin embargo, cuando se realizan sin el acompañamiento psicosocial y la asesoría adecuadas, y existe un velo de impunidad alrededor del suceso, pueden provocar la profundización del daño.

En esta oportunidad se presentan un análisis sobre los elementos que acompañan a los procesos de exhumación para promover la reparación del daño, así como también una reflexión acerca del trabajo psicosocial que dichos procesos conllevan.

Este escrito se desprende de un proyecto de investigación independiente, denominado "Pérdidas y Encuentros: Procesos de Exhumación y Reparación del daño en familiares de víctimas de desaparición forzada durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)", realizado en el marco de la Maestría en Psicología Social Comunitaria, en la Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.[1]

Una herida social

La última dictadura militar en Argentina ha dejado una profunda herida social, como consecuencia del Terrorismo de Estado por el que decenas de miles de personas fueron detenidas, torturadas, asesinadas y desaparecidas.

Los impactos psicosociales refieren al origen sociopolítico del trauma, ya que éste aparece como determinante en la etiología de estas experiencias. Este hecho afecta a toda la sociedad por lo que se conceptualiza como trauma psicosocial (Martín-Baró en Madariaga, 2002). El origen del trauma está en la sociedad misma: se trata de un proceso que afecta a toda la sociedad, pero de manera diferenciada a distintos actores sociales. Martín-Baró describe un proceso donde si bien se puede identificar un medio traumatizante implementado desde el orden político, éste ya ha permeado y se ha instalado en las relaciones sociales; de esta manera resultan dañados los procesos relacionales mismos.

Los impactos psicosociales para quienes se enfrentan a la desaparición forzada de uno o más miembros de la familia, pueden entenderse como derivados del hecho en sí o asociados a los procesos que de allí se desprenden. En el primer caso, la desaparición forzada como hecho violento y abrupto, irrumpe y altera gravemente la vida de las familias. Esto provoca un impacto en todas las esferas: personal, familiar, sociocultural, política y económica. La conceptualización de estas experiencias como de "traumatización extrema" (Lira, 1992) subraya la ruptura radical en los proyectos vitales y el impacto continuado en la identidad de las personas y sus relaciones familiares y sociales, connotando el origen sociopolítico del trauma.

Por otra parte, se produjo durante largo tiempo un proceso de retraumatización (Kordon y Edelman, 2005) desde el silencio, la negación y la impunidad. Al respecto, se expresa María Celia Robaina:

"por falta de sanción jurídica a los crímenes, por falta de metabolización en el cuerpo social, algo del orden de lo siniestro colectivo, de lo mortífero de los episodios traumáticos, ha quedado «encapsulado» en algunos de los afectados, quienes llevan en sus cuerpos las marcas del horror. Lo ominoso que ha quedado «enquistado», ha dañado o quebrado sujetos y familias, ha enfermado y matado, ha creado anudamientos intersubjetivos generadores de síntomas que llegan hasta la tercera generación. Aunque fueron traumatismos sociales, se vivieron subjetivamente y se entrelazaron con los imaginarios colectivos, los cuerpos y las historias personales." (Robaina 2002, en Kordon & Edelman 2002, p. 102)

Kordon y Edelman (2005) toman la dinámica de la inducción a la culpabilidad de las víctimas respecto de su sufrimiento y la describen como "privatización del daño". Este fenómeno traduce en incapacidades propias los hechos de una situación social.

Estos efectos perduran en muchos casos luego de más de 30 años de la desaparición. Con la figura del "desaparecido" vinculada a la represión de la última dictadura militar, se impidió el rito funerario mediante la sus-

tracción de los cuerpos y el encubrimiento de la verdad. Por otra parte, esto muchas veces se combina con la negación de lo sucedido, o la imposibilidad de aceptar la muerte sin tener pruebas concretas.

Espacios de búsqueda

En la Argentina se desarrolló un vasto movimiento de defensa de los Derechos Humanos que obtuvo una amplia trascendencia a nivel regional e internacional.

El esfuerzo de sectores organizados de sociedad civil, en particular de las organizaciones defensoras de derechos humanos, las asociaciones de víctimas y los organismos internacionales, dieron impulso al desarrollo de disposiciones legales para poder buscar a las personas desaparecidas, y luego poder procesar y condenar a los responsables de los crímenes cometidos.

Con el paso de los años y el retorno a la democracia, estas organizaciones ampliaron su foco de acción hacia la búsqueda de justicia, memoria y lucha por los derechos humanos.

En este sentido, se han ido abriendo espacios para la búsqueda e identificación de los desaparecidos, como los procesos de exhumaciones.

Procesos de exhumaciones

Las exhumaciones se realizan desde hace más de treinta años en distintos países de América Latina y del mundo. Estas incluyen la recuperación e identificación de las personas asesinadas en circunstancias de violencia política, la determinación de la causa de muerte, la dignificación de las víctimas y el derecho a enterrar a los muertos, realizar rituales funerarios e incluso celebraciones conmemorativas. Por otra parte, pueden incluir el reconocimiento del valor de verdad de las vivencias ocurridas en una población que han sido desmentidas durante años. Esto tiene una alta significación social, ya que aporta elementos para la construcción colectiva de la memoria y de la verdad.

Específicamente, en nuestro país, es destacable la labor que realiza el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), una institución no gubernamental e independiente que desde 1984 investiga violaciones a los derechos humanos aplicando la metodología de las ciencias forenses. La Antropología Forense cumple un rol esencial en la exhumación de cuerpos que se hallan enterrados en fosas comunes o NN, ya que realiza el análisis de los restos recuperados con fines identificatorios y de esclarecimiento de la causa de muerte.

En 1984, durante los primeros meses de la democracia, varios jueces empezaron a ordenar exhumaciones en cementerios en donde se conocía la existencia de personas desaparecidas enterradas allí. En los primeros procesos que se llevaron a cabo, la falta de protocolos y de experiencia de médicos y profesionales a cargo, resultaron en la ruptura o pérdida de huesos. Aunado a lo anterior, varios de los médicos que realizaban la exhumación habían participado en el régimen dictatorial (Cohen Salama, 1992). Esta serie de circunstancias trajo consigo que los restos encontrados no pudieran apo-

yar los procesos legales contra los responsables de los crímenes ni ser devueltos a sus familiares, en muchos casos.

Los procesos de exhumación realizados por el EAAF han aportado evidencias probatorias de lo sucedido durante el Terrorismo de Estado, así como también han permitido, en algunos casos, devolver los restos de los cuerpos a los familiares de las víctimas.

Consideramos a la exhumación como un proceso porque incluye no sólo la exhumación del esqueleto de la fosa en la cual está enterrado, sino también su identificación y restitución a sus familiares (EAAF, 2002).

Según el Equipo Argentino de Antropología Forense (Salado y Fondeviller, 2008), las fases del proceso de exhumación son las siguientes:

1. Investigación preliminar del caso: estudio de documentación existente y toma de testimonios a familiares de las víctimas y testigos de los hechos.
2. Recuperación arqueológica del cuerpo y evidencia asociada: análisis e interpretación de hallazgos.
3. Análisis de laboratorio: identificación de las víctimas y determinación de la causa de muerte.

El proceso de exhumación implica la posibilidad de identificar la causa y las circunstancias de la muerte, elementos que pueden ser utilizados como pruebas en un proceso judicial. Asimismo otorga la posibilidad de dar a conocer a los familiares el destino de las víctimas, brindándoles la opción de elaborar rituales de duelo y conmemoraciones acordes a sus creencias.

Reparación del daño

Frente a los procesos dictatoriales, los discursos judiciales y de Derechos Humanos respondieron con la noción de *reparación*, que se refiere al proceso de restauración de lo dañado. Vera (2008), afirma que las medidas de reparación simbólica pueden contener tanto dimensiones meramente semánticas y/o emocionales, como materiales; incluyen múltiples actividades y actitudes cuyos propósitos amplios pueden verse como el cierre o alivio de las heridas/traumas no reparables o compensables, la preservación colectiva de la memoria de lo ocurrido y la dignificación de las víctimas.

Para facilitar la posibilidad de elaboración del trauma se requiere entonces el reconocimiento de los hechos y el acceso a la verdad. En el caso de la traumatización por represión política, las múltiples consecuencias que ésta ha generado han sido tanto a nivel social como individual, lo que exige un proceso de reparación integral que incluya ambos aspectos. Concordantemente con esto, quienes han trabajado a nivel individual en terapia con las víctimas directas dan cuenta de las limitaciones que han enfrentado debido a la necesidad de un proceso de reparación social que complete su trabajo terapéutico. Sin esto, la elaboración de las experiencias traumáticas de origen político sólo puede ser parcial (Lira, Becker, Kovalskys et al., 1989). Cabe destacar que no se resta importancia al nivel individual de reparación, muy por el contrario, se enfatiza la necesidad de complementarla con la reparación social, puesto que la presencia de és-

ta en ausencia de la primera dejaría igualmente inconcluso el proceso de elaboración de la experiencia traumática.

Ahora bien, cuando se habla de reparación, en sentido estricto, se refiere a un concepto que ha sido definido como un conjunto de medidas concretas que beneficiarían a los afectados directos de violaciones de derechos humanos (Lira, Becker, Kovalskys et al., 1989), las que tendrían como objetivo: suprimir o disminuir las consecuencias negativas que en la actualidad continúan generando las experiencias traumáticas en la integridad física, psicológica y social de los afectados. Es así que entendemos la reparación social como un proceso colectivo que involucra a la sociedad en su conjunto y no sólo a todos aquellos que han sido afectados por la violación a sus derechos.

Se debe tener claro que la reparación social no implica suponer que lo destruido puede ser restaurado o recuperado como si el tiempo no hubiese pasado o como si lo ocurrido no dejara huellas. La reparación social es simultáneamente una tarea y una utopía subjetiva y política (Lira, et. al., 1989). Diversos autores plantean que la reparación del daño solo será posible con el esclarecimiento de la Verdad y con la realización de la Justicia, donde ambos aparecen como elementos terapéuticos a nivel individual y social.

Efectos reparadores y retraumatizantes

Experiencias previas recogidas de diferentes procesos de exhumación en América Latina, han indicado la importancia que reviste este suceso para la reparación del daño, que se logra cuando está acompañado de elementos como: indagación previa, información sobre el proceso, recolección de expectativas, reconocimiento y respeto del dolor de familiares, de su derecho a saber, a la devolución de restos y entierro digno según usos y costumbres (CAPS, 2007).

La reconstrucción de los vínculos de confianza y tolerancia, la recuperación de la seguridad requiere como condición esencial erradicar las prácticas represivas, desmontar los mecanismos del ocultamiento, asumir el daño e integrar las pérdidas, donde una reparación real solo es posible reconociendo lo destruido, integrando lo que se perdió, construyendo la historia sin olvidarla ni negarla, es decir con sus contradicciones (Monreal, 1989). Si la sociedad no reconoce esta realidad, se llega a la marginación social y política de las víctimas manteniendo el daño en el espacio privado del sujeto o la familia, profundizando la traumatización ocurrida y por tanto no favoreciendo la reparación.

El posible carácter retraumatizante de las exhumaciones se devela como un momento de exacerbación del sufrimiento individual y colectivo, cuando existen errores en los peritajes y cuando luego del proceso de exhumación el crimen continúa impune (Madariaga & Brinkmann, 2006).

Para poder realizar este proceso, el acompañamiento resulta fundamental. De acuerdo a Stornaiuolo (2008) el acompañamiento a las exhumaciones debe distinguir

tres etapas: una previa a la etapa de investigación, una segunda etapa en la que se acompaña a los familiares de las víctimas y se apoya el trabajo del equipo forense con la población y una tercera etapa, post- exhumación.

Discusión

Los procesos de exhumación han abierto importantes vertientes en distintos sentidos. Por un lado, las fuertes implicaciones en la reparación del daño hacia las víctimas, y por otro lado, una nueva oportunidad para el diálogo, la reflexión y la recuperación de la memoria histórica.

Los diferentes contextos, formas y circunstancias en que se han realizado los procesos de exhumación en Latinoamérica, han derivado también en distintos resultados. Si bien, existe una heterogeneidad y deben evitarse generalizaciones, la experiencia demuestra que instancias de acompañamiento social, información y la posibilidad de hacer un juicio, revisten importantes componentes para que el carácter del proceso sea reparatorio.

Para aquellos que durante más de 30 años, han esperado conocer el destino de sus familiares y recuperar sus restos, las exhumaciones han abierto la posibilidad de procesar el duelo y generar nuevos caminos en sus vidas. Es importante rescatar el aspecto simbólico, la reparación y reconstrucción que generan. Por lo que es fundamental que exista el acceso a estas instancias de reparación, para quienes así lo decidan, y sobre todo que se haga en el marco de la información, asistencia psicosocial y otros elementos culturales, y que se brinde la posibilidad del acceso a la justicia.

NOTA

[1] Equipo integrado por: Ángela Catalina Arroyo Navarro, Sofía Auné, Irene Cambra Badii, Tatiana Pérez Petrone y Cecilia Travník.

BIBLIOGRAFÍA

- CAPS (2007) La Tortura: Huellas Imborrables. Guatemala: UCA
- Cohen Salama, M. (1992). Tumbas anónimas. Informe sobre la identificación de restos de víctimas de la represión ilegal. Equipo Argentino de Antropología Forense. Buenos Aires: Editorial Catálogos.
- Cornejo, M.; Rojas, R.; Buzzoni, M.; Mendoza, F.; Concha, M.; Cabach, C. (2007) Prisión política y tortura: desde las intervenciones psicosociales a las políticas de reparación. Persona y Sociedad. Universidad Alberto Hurtado, 21 (1), 59-81.
- Kordon, Diana; Edelman, Lucila (2005). Efectos Psicológicos y Psicosociales de la represión política y la impunidad. De la dictadura a la actualidad, Buenos Aires: Editorial Madres de Plaza de Mayo.
- Lira, E. (1992) Violaciones de los derechos humanos en Chile: discernimientos acerca de las consecuencias en los terapeutas. Santiago: ILAS.
- Lira, Becker, Kovalskys, Gómez, Castillo (1989). Daño social y memoria Colectiva: perspectivas de reparación. Todo es según el dolor con que se mira. Santiago: ILAS.
- Madariaga, C. (2002) Trauma psicosocial, trastorno de estrés postraumático y tortura. Extraído el 11 de Julio de 2010 desde <http://www.redsalud-ddhh.org/Monografias/monogtraumapsicosocialespanol.PDF>
- Madariaga, C.; Brinkamann, B. (2006) Del cuerpo y sus sucesivas muertes: identidad y retraumatización. Particularidades del proceso de exhumaciones vivido en Chile. Extraído el 17 de abril de 2010 desde <http://psicosocial.net>
- Monreal, A (1989), Reparación y prevención. Perspectiva desde la Salud Mental. Buenos aires: Paidós.
- Robaina, M. (2002) Tortura e impunidad. En EATIP (Argentina); GTNM/RJ (Brasil); CINTRAS (Chile); SERSOC (Uruguay) (2002). Paisajes del Dolor, Senderos de Esperanza. Salud mental y derechos humanos en el Cono Sur. Buenos Aires: Editorial Polemos.
- Salado, M. y Fondebrider, L. (2008) El desarrollo de la antropología forense en la Argentina. Cuaderno Médico Forense, n° 14 (53-54), Julio-Octubre 2008
- Stornaiuolo, Martha (2010). Trabajo psicosocial y exhumaciones. Segundo Congreso Mundial de Trabajo Psicosocial de Exhumaciones, Desaparición Forzada, Justicia y Verdad. Colombia.
- Tumini, M.C.; Garay, L.; Banchieri, C.M. (2007) Argentina. Procesos de exhumaciones: un espacio posible, en Pérez-Sales, P. y Navarro García, S. Resistencias contra el olvido. Trabajo psicosocial en procesos de exhumaciones, Barcelona: Gedisa.
- Vera, D. Desarrollo internacional de un concepto de reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario: complementos a la perspectiva de la ONU. Extraído de: http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-44092008000200011&Ing=es&nrm=iso. ISSN 0122-4409.